

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Derechos Culturales

(Sesión Extraordinaria)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas “Benita Galeana”

13 de febrero de 2020

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Buenas tardes de nuevo a todas y a todos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 232, 233, 237, 238 y 240 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, para poder dar inicio a esta quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Derechos Culturales, solicito al diputado Ricardo Fuentes, Secretario de la Comisión, realice el pase de lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con mucho gusto.

Se encuentran presentes la diputada Gabriela Osorio, la diputada Leticia Estrada Hernández, la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, el diputado José Valentín Maldonado Salgado y el de la voz. En consecuencia le informo que hay 5 de 9 diputadas y diputados que integran esta Comisión. Hay quórum legal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Toda vez que contamos con el quórum legal, damos inicio a esta quinta sesión extraordinaria siendo las 10 horas con 28 minutos del día jueves 13 de febrero de 2020.

Por tanto, pido al diputado Secretario proceda a dar lectura del orden del día y someterlo a consideración del pleno en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura del orden del día correspondiente a esta sesión y se pone a consideración.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la cuarta sesión extraordinaria.
- 4.- Consideración de la Versión Estenográfica de la cuarta sesión extraordinaria.
- 5.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal y se expide la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México.
- 6.- Asuntos generales.

Está a su consideración el orden del día. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

En votación económica, toda vez que no hay alguien que quiera hacer algún comentario, se pide a quienes estén de acuerdo, por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Mayoría absoluta por la afirmativa, diputada. Se aprueba el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Le pido dar cuenta del punto 3, solicitando se pueda obviar su lectura y proceder a su aprobación, si así lo determina el pleno de esta Comisión mediante votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pone a consideración del pleno el punto 3 del orden del día relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta de la reanudación de la cuarta sesión extraordinaria. Se pide esto toda vez que ha sido distribuida en su oportunidad por medios electrónicos a través de sus asesores. ¿Hay algún comentario al respecto?

Diputada, le informo que se incorpora a esta sesión la diputada Lilia Rossbach. Bienvenida, diputada.

Entonces, procedemos a la votación correspondiente.

Quienes estén por la afirmativa para aprobar el acta de reanudación de la cuarta sesión extraordinaria, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Todos de acuerdo, diputada. En consecuencia se aprueba el acta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

A continuación le solicito dar paso al desahogo del punto 4 del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede al desahogo del punto 4 del orden del día, es el relativo a la consideración de la Versión Estenográfica de la cuarta sesión extraordinaria. ¿Alguien tiene algún comentario con relación a la Versión Estenográfica? No.

Diputada Presidenta, toda vez que no hay comentarios, se da por enterado al pleno de esta Comisión del contenido de la Versión Estenográfica.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Le pido dar cuenta del punto 5, solicitando se pueda obviar su lectura y proceder a su aprobación, si así lo determina el pleno de esta Comisión mediante votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración del pleno el punto 5 del orden del día, que se trata de la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal y se expide la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México. ¿Existe algún comentario?

Diputada Ana, Gabriela. ¿Alguien más? La diputada Lilia y el de la voz.

Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias.

Solamente comentar que considero que la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México es el instrumento idóneo para fortalecer y fomentar la cultura, la promoción del libro y la construcción del hábito de la lectura, pues es a través de la lectura que se puede adquirir conocimiento y formación de ciudadanía capaz de responder a las necesidades de la sociedad.

Algunas consideraciones que rescaté de este dictamen es que concibe a las bibliotecas como espacios necesariamente incluyentes, que las alcaldías sean los entes encargados de garantizar el adecuado funcionamiento y equipamiento de las bibliotecas y así también contempla la importancia de diversificar los tipos de consultas de formas digitales.

Por ende mi voto sería a favor del dictamen.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- La diputada Gabriela Osorio, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- En primer lugar informo que esta Presidencia recibió de las oficinas de los diputados Ricardo Fuentes y el diputado José Luis Rodríguez, observaciones de forma al dictamen, las cuales resultan viables y ya fueron atendidas.

Por otro lado, quiero resaltar el acierto del diputado proponente, pues la iniciativa en estudio encuentra sustento en el artículo transitorio trigésimo noveno de la Constitución Política de la Ciudad que mandará a este Congreso adecuar la totalidad del orden jurídico de la Ciudad de México conforme a nuestra Constitución. El diputado promovente es el diputado Miguel Macedo.

Por otro lado, se coincide con el proyecto de ley al establecer que las bibliotecas públicas deben sustentarse en los principios consagrados en las normas federales, locales y en los tratados e instrumentos internacionales, ello con el objeto de que éstas constituyan realmente un espacio para acceder a la información pública y para la formación de ciudadanía, como bien lo comentaba la diputada Ana, además de tener que operar con eficiencia y calidad.

Otro de los aciertos a resaltar en el proyecto de ley es la incorporación de la Agencia Digital de Innovación Pública para que, en coordinación con la Secretaría de Educación, impulse a que las bibliotecas públicas a cargo de la ciudad y de las alcaldías funcionen realmente en red y también estén conectadas con las bibliotecas de otras ciudades e instituciones, lo que permite innovar en la implementación de estrategias que fortalezcan e incrementen la calidad de los servicios de las bibliotecas.

Con esta ley, sin lugar a dudas se fortalece también a las bibliotecas al establecer que las alcaldías y el Gobierno de la Ciudad tenga que garantizar el funcionamiento de las bibliotecas públicas mediante la contratación de personal bibliotecario, de la dotación de mobiliario y equipo, del suministro de servicio de internet y el mantenimiento preventivo y

correctivo de sus instalaciones y equipamiento. Asimismo las bibliotecas, acorde a las necesidades de sus comunidades, tendrán también la noble tarea de impulsar el desarrollo de actividades culturales, educativas, formativas, de orientación y recreación, que permitan el aprovechamiento de la biblioteca pública, sin que se limite el fomento a la lectura.

Finalmente no omito señalar que esta Presidencia, con el objeto de allegarse de mayores elementos para la dictaminación de la iniciativa, solicitó a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la ciudad su opinión, toda vez que se trata de la autoridad encargada de promover y coordinar la organización y funcionamiento de los servicios de bibliotecas públicas, quien amablemente formuló diversas recomendaciones, las cuales dada su relevancia fueron consideradas en el presente dictamen.

Es cuanto, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias. La diputada Lilia Rossbach, por favor.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Fue un estudio de fondo y de forma muy bien hecho y mucho de lo que yo iba a decir ya lo dijiste tú Gaby, o sea que sí estoy totalmente a favor de este dictamen, está muy bien hecho.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Agradezco de antemano sobre todo la pertinencia de esta iniciativa, de este dictamen que, como dijo ya la diputada Presidenta, tiene, es el cumplimiento de una disposición constitucional para armonizar las leyes en la Ciudad de México con relación a las que otrora eran del Distrito Federal y que con este dictamen es una de las asignaturas pendientes que tenemos en el Congreso; pertinente, como dice la diputada Rossbach, porque la biblioteca sigue siendo y espero que siga siendo durante muchos años más una herramienta importante para la formación docente, la investigación en esta ciudad.

Hay algunas cuestiones, pero que rebasan el ámbito local y que es la relación de las bibliotecas federales en esta ciudad que no corresponden a la Ciudad de México, pero una cuestión de organización que está fuera del ámbito del Ejecutivo local y mucho menos de nosotros, pero es un buen precedente y esperemos que las instancias correspondientes tengan.

Agradezco también que las observaciones que enviamos las consideraron y se incorporaron en el dictamen.

Ya en la última revisión hay una pequeña propuesta que haría que es en el artículo 12 fracción VII, señala cuáles son las bibliotecas que en un momento dado podrán incorporarse a la red de bibliotecas de la Ciudad de México, pero sí me parece importante que puedan incorporarse, o sea si es su voluntad, y con el convenio específico dado que cada biblioteca tiene su naturaleza y sus características y se numeran diferentes, pero en la fracción VII que es la última, se ponen bibliotecas de dependencias federales, así como organismos autónomos.

Como en las fracciones anteriores se pone cada una de manera específica, yo considero que se hace pertinente poner bibliotecas como fracción VII, bibliotecas de las dependencias federales y una fracción VIII, bibliotecas de organismos autónomos, y ya sin señalar si son federales o locales, organismos autónomos, dado que su naturaleza jurídica es diferente de las del sector central.

Si usted lo considera pertinente, es lo único.

LA C. PRESIDENTA.- Es atendible su propuesta, así es que la incorporaremos al dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Si considera usted que lo pongamos a votación.

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

EL C. SECRETARIO.- ¿Hay alguna otra intervención?

Entonces, en consecuencia y por procedimiento básico, se pone a consideración la propuesta que se acaba de señalar, que es agregar una fracción más para desagregar de la fracción VII el concepto de *bibliotecas de órganos autónomos*, para adicionar una nueva fracción VIII.

Los que estén por la afirmativa les agradeceré sírvanse levantar la mano.

Se acepta la propuesta, diputada.

¿Alguna otra intervención?

Ya no hay ninguna intervención.

Entonces procedemos a la votación correspondiente por la vía nominal. Para ello solicito que cada diputada o diputado integrante de esta Comisión mencione en voz alta con su nombre y apellido así como la expresión a favor, en contra o abstención, empezando de izquierda a derecha, si son tan gentiles.

Lilia Rossbach, a favor

Leticia Estrada, a favor

Ricardo Fuentes, a favor

Gabriela Osorio, en pro

Valentín Maldonado, a favor

Ana Hernández, a favor

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, se le informa que el resultado de la votación es de 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. En consecuencia, queda aprobado el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal y se expide la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Por favor proceda al desahogo del punto 6 del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia procedemos al desahogo del punto número 6 del orden del día relativo a asuntos generales. Pregunto a quienes están en esta reunión si desea hacer el uso de la voz.

No habiendo más intervenciones, diputada, le informo que se han agotado los asuntos en cartera.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Siendo las 10 horas con 40 minutos del día 13 de febrero del 2020, damos por concluida la quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Derechos Culturales.

A todas y todos mis compañeros asistentes muchas gracias por su participación. Hasta que la cultura se haga costumbre.

Gracias.

